

EDICTO

Nº Edicto: 18099

Carátula: BENITEZ, LAURA GABRIELA C/ DENESNSCHI, JANET SUSANA Y OTRO S/ USUCAPIÓN (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:BA-00329-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/03/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/03/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 10

Número de Boletín: 6376

Texto del edicto:

El Dr. Mariano Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Mariano A. Castro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico oticcabariloche@jusrionegro.gov.ar, en autos "**BENITEZ, LAURA GABRIELA C/ DENESNSCHI, JANET SUSANA Y OTRO S/ USUCAPIÓN (ORDINARIO)**" **Expte N° BA-00329-C-2022**, cita a eventuales herederos del Sr. JACINTO NATALIO LERNER y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2-C-620-09 (Art. 694 "in-fine" CPCC), para que en el plazo de treinta y un (31) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados supra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: [https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda\(código para contestar demanda: SVQB-YWAP\)](https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda(código para contestar demanda: SVQB-YWAP)). - Publíquense edictos por diez (10) días en el diario en el Boletín Oficial de Río Negro, en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires, y en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro (conf. Ley Provincial 5273 y Acordada 4/2018 del STJ). San Carlos de Bariloche, 19 de marzo de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-000400